



Entidad Local Autónoma
ALGALLARIN

DÑA. ENCARNACIÓN JIMENEZ VERGARA, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ALGALLARÍN (CÓRDOBA)“.

DECRETO.- Por el que se aprueba el Expediente de modificación de créditos por mayores ingresos nº 470/2024.

VISTO.- El expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 470/2024, para la generación de crédito por mayores ingresos.

VISTO.- La información que obra en el expediente GEX 147-2024 de reclamación de indemnización por siniestro 23A141506, en el que con fecha 21-11-2023 un camión impacta contra el muro del Gimnasio Municipal situado en la Plaza de la Constitución nº 6. Que la empresa aseguradora del vehículo, Helvitia Seguros, con fecha 31-01-2024 acepta la reclamación de indemnización por el siniestro, emitiendo los recibos de liquidación por importe de 3.025,00 euros.

VISTO.- El ingreso de los 3.025,00 euros por parte de la aseguradora HELVITIA SEGUROS con fecha 07-03-2024, en el expediente GEX 470-2024.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 182 RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 47,48,98,99,100 y 102 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 470/2024, para efectuar generación de crédito por mayores ingresos, por un importe total de 3.025,00€, con el tenor y contenido que se detalla:

Alta en conceptos de ingresos:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
398 00	INDEMNIZACIÓN DE SEGUROS NO VIDA	3.025,00 €
	TOTAL CONCEPTOS DE INGRESOS	3.025,00 €

Altas en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORT
920 62200	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	3.025,00 €
	TOTAL APLICACIÓN DEL GASTO	3.025,00 €

Segundo.- Dar traslado del presente Decreto a la Junta Vecinal para su conocimiento.

En Algallarín, a (fecha y firma electrónica)

DOY FE

LA SECRETARIA

Entidad Local Autónoma de Algallarín. Plaza de la Constitución, 2.- 14439 Córdoba.
Teléfono 957 166 398 Fax 957 167 070
www.algallarín.es e-mail: ayuntamiento@algallarín.es

Código seguro de verificación (CSV):

5CF6 A918 AE19 F413 685F



5CF6A918AE19F413685F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.algallarín.es>

Firmado por Secretaria-Intervención CAHUCHOLA MADRID CLAUDIA SUSANA el 18-03-2024

Firmado por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín JIMENEZ VERGARA ENCARNACION el 18-03-2024

Num. Resolución:

2024/0000246

Insertado el:

18-03-2024